RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 53-2025-MPSCH

Santiago de Chuco, 17 de Febrero de 2025.

Vistos: El Expediente Nº 936 de fecha 11 de febrero de 2025, Informe N° 55-2025-MPSCH-G.DS, del Gerente de Desarrollo Social sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío de CHAMBUC- SECTOR JULGAS, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de febrero del 2025 (Expediente Administrativo N° 936), la presidenta de la nueva junta directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío de Chambuc-Sector Julgas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento de su Junta Directiva;

Que, mediante Informe N° 55-2025-MPSCH-G.DS. de fecha 13 de febrero del 2025, la Gerencia de Programas Sociales, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío de Chambuc-Sector Julgas, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, elegida en la reunión de beneficiarios que se llevó a cabo el día 7 de febrero del 2025, según acta adjuntada al expediente del Visto;

Que, con el Informe N° 55-2025-MPSCH-G.DS, el Gerente de Desarrollo Social eleva el expediente Nº 936-2025, para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de Chambuc-Sector Julgas, Distrito de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el Articulo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche del Caserío de CHAMBUC-SECTOR JULGAS, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	LUCIA ESTHER REYNA ESPINOZA	70240182
SECRETARIA	FLOR MILAGROS VEJARANO TANTAQUISPE	70863657
TESORERA	JUANITA FLOR ZAVALETA CARRANZA	70347834
VOCAL 1	YESSICA ROSMERY LLAJARUNA FERNANDEZ	60217239

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío de CHAMBUC-SECTOR JULGAS, Distrito de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- La vigencia de la Directiva del Comité del Vaso de Leche indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se regirá de acuerdo a sus Estatutos. .

ARTÍCULO CUARTO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE